



Rawson (Chubut), 05 de noviembre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.371, año 2018, caratulado: “INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA ENLACE DE COMUNICACIONES Y ENLACE INFO-INTERNET PARA EL ISSYS (EXPTE. N° 3363/18)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico Informático a fs. 85/86 mediante Dictamen N° 04/18; al Asesor Legal a fs. 87) mediante Dictamen N° 148/18 y al Contador Fiscal a fs. 88) mediante Dictamen N° 402/18-CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES